

V Jornadas de Sociología de la UNLP y
I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales
“Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región
en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social”

La Plata, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008

MESA J 11

La institución imaginaria de la sociedad. Imaginario social, identidades y cultura

EXPOSITORA: Dra. María Gloria TROCELLO

Unidad académica: Departamento de Ciencias Económico Sociales. Facultad de
Ingeniería y Ciencias Económico – Sociales. Universidad Nacional de San Luis.

gtrocello@hotmail.com

PONENCIA

**LA CONSTRUCCIÓN IMAGINARIA DE LA LEGITIMIDAD POLÍTICA EN
AMÉRICA LATINA: reflexiones acerca de la convivencia entre república y
particularismo**

Dra. María Gloria Trocello¹

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta ponencia es aportar al conocimiento de la cultura política latinoamericana caracterizada por la convivencia entre la democracia formal republicana y modos casi feudales del ejercicio de la dominación política (clientelismo, amiguismo, prebendalismo, cinismo político). Esta coexistencia entre principios legales de corte universal y una cultura política signada por el particularismo debería generar una dislocación a nivel simbólico que ponga en peligro el principio de legitimidad que lo sostiene. Por ello para hacer viable esta convivencia se tornan indispensables construcciones de sentido que generen - a nivel imaginario- ficciones de democracia funcionales al ejercicio de estos modos de dominación. La ponencia intenta elucidar cómo las prácticas no democráticas se arropan de una simbología democrática, y cómo son producidas e instaladas en el “sentido común”.

¹ Abogada, especialista en administración pública y magister en análisis institucional. Doctora en filosofía política en la Universidad Pablo de Olavide (España). Profesora efectiva, investigadora categorizada II y directora de proyectos de investigación de Universidad Nacional de San Luis (Argentina). Ha dictado curso y conferencias, realizado publicaciones y libros, y dirigido proyectos de ciencia política como profesora invitada en universidades argentinas y españolas.

Para desentrañar el problema se plantea la siguiente hipótesis de trabajo: un discurso que legitima las prácticas particularistas es el resultado de un juego semántico en un campo discursivo de formato populista. Los contenidos serán aportado por otros sistemas de creencias en circulación en Latinoamérica: neoliberalismo, comunitarismo y republicanism.

2.- CULTURA POLÍTICA: Prácticas y discursos legitimadores

La historia de América Latina está marcada por la exclusión social, y la baja calidad de las instituciones de los regímenes democráticos que gobiernan sus países. En relación a la segunda cuestión, si se analiza el proceso de conformación de los estados nacionales pueden encontrarse algunas de las claves de la tensión entre institucionalidad formal e informal. Desde la era colonial existen dos lógicas sociales destinadas a convivir en la cultura política que el historiador José Luis Romero (1992: 11) denomina: principio autoritario y principio liberal político (con formato republicano) que tienen su origen en la colonia. La política con respecto a los nativos fue la explotación -en algunos casos hasta llegar a la exterminación- aunque cubierta por el manto de la colonización evangelizadora a partir de la catequesis, Esta *“política de los enunciados de principios rigurosos”* de evangelización arraigó tan fuertemente que descartó, como anticatólica y antiespañola, *“la política de la realidad”*; es decir fingió desconocer el objetivo de la conquista y colonización: la búsqueda de la riqueza. La historia de Argentina -y con particularidades aunque con similares derroteros la de América Latina- parece haber quedado tildada en la lógica de las diferencias entre razón intelectual y cultura parroquial, entre los centros cosmopolitas y la “zonas marrones” de interior y de los caudillos. Pero además, en la configuración de una cultura de incongruencia entre norma y hechos, entre discurso y prácticas, entre institucionalidad formal e informal, entre república y autoritarismos, todos ejes sobre los que se construirá una cultura política.

Para afrontar el problema relativo a la contradicción intrínseca que supone la convivencia dos ordenes instituidos – uno formal representativo republicano y otro informal particularista- conviene recordar que cada sociedad debe, como condición para su reproducción, construir un orden organizador y legitimador de su existencia. Ello supone que cada individuo actúa en base a reglas interiorizadas y conforme a expectativas respecto de los otros comportamientos; y esto es así, porque las prácticas sociales necesitan de un código colectivo interiorizado por los actores para que puedan interactuar. Por ello toda sociedad *“crea un conjunto ordenado de representaciones, un imaginario, a través del cual se reproduce y que, en particular, designa al grupo para sí mismo, distribuye las identidades y*

los roles, expresa las necesidades colectivas y los fines a realizar”(Ansart, 1989. 5).

La correspondencia entre las significaciones y las prácticas de los actores es un reclamo para el funcionamiento armónico de un orden social. En consecuencia este orden estaría legitimado si todos los actores sociales aceptan códigos de acción comunes que valoran positivamente, es decir se conforma a nivel simbólico un **principio de legitimidad**.

Se debe también recordar que los estudios institucionales suelen considerar que el orden social funciona mediante la congruencia entre prácticas y discursos. O sea si las prácticas son universalistas y su cobertura simbólica es el discurso cívico. Pero ésta es una situación ideal. En toda sociedad hay en mayor o menor medida prácticas particularistas, y en las regiones que O'Donnell califica de “marrones”² al interior América Latina éstas son las prácticas preponderantes³.

¿Qué ocurre en una sociedad cuando se produce una falta de correspondencia, una “disonancia”⁴, entre las prácticas y el orden jurídico? ¿Cómo se legitima en regímenes formalmente republicanos la constitución de una institucionalidad informal como el particularismo? En tal sentido ya se adelantó la siguiente hipótesis de trabajo: un discurso que legitima las prácticas particularistas es el resultado de un juego de discursos en un campo discursivo que adopta un formato populista. En este campo la enunciación discursiva del *discurso del poder* abrevará en los sistemas significantes disponibles en el imaginario social, articulando la dispersión para lograr una polaridad entre “*pueblo*”–“*antipueblo*” (Laclau, E.:1979,1980, 1987, 1989).

Para desarrollar la propuesta, se establecerá qué se entiende por *campo discursivo con formato populista* para luego, sucintamente, caracterizar los principales sistemas de creencias

² O'Donnell utiliza la metáfora de un mapa de tres colores: azul, verde y marrón, en orden descendente de efectividad de la legalidad estatal, medido por dos variables: a) burocracias eficaces (aspecto funcional) y b) legalidad efectiva (presencia territorial); las zonas color azul señalan un alto grado de presencia estatal; las verdes indican un alto grado de penetración territorial pero mucho menor en términos funcionales, y las marrones significan un nivel muy bajo o nulo de ambas dimensiones (O'Donnell, 1993, 1997 y 2007). Los países escandinavos serían azules; en Estados Unidos de Norte América se vería una combinación de azul y verde, con importantes manchas marrones en el sur y en las grandes ciudades. Las “zonas marrones” no sólo son vastas en América Latina, sino que se han expandido a pesar de la existencia de regímenes democráticos a nivel nacional (ídem, 1997: 268).

³ Al respecto expone Guillermo O'Donnell (1997 b: 309) “Sólo en la poliarquía latinoamericana más antigua, Costa Rica, y en dos casos de redemocratización, Chile y Uruguay, el Ejecutivo, el Congreso, los partidos y los tribunales funcionan razonablemente próximos a sus reglas institucionales y, en consecuencia, constituyen nudos institucionales razonablemente efectivos en la circulación del poder y la formulación de políticas. Colombia y Venezuela solían funcionar de esta manera, pero ya no lo hacen. Estos países, junto con la Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Nicaragua, Panamá y Perú -un conjunto que incluye la mayor parte de la población y el PBI latinoamericanos- funcionan de forma que la actual teoría democrática no nos ha preparado para entender correctamente” En estos países están las zonas que denomina marrones.

⁴ El término está usado como “falta o defecto de conformidad” desacuerdo o discrepancia”.

instaurado por los discursos en circulación: neoliberalismo, comunitarismo y republicanism.

3. EL DISCURSO POPULISTA

El concepto de populismo ha sido utilizado para calificar muy diversas realidades políticas. En relación con el problema de la cultura política, se entiende que el mejor sostén para la comprensión del populismo se encuentra en la corriente teórica que lo enfoca desde lo ideológico, es decir en el plano del discurso (Laclau, E. 1979,1980, 1987; Laclau E. y Mouffe, C. 1989; de Ipola, E. 1987 y 1989;). Para explicar este proceso de constitución del campo discursivo Laclau y Mouffe (1989. Pág. 132 y ss) inscriben el concepto de populismo dentro de un nuevo modo de entender la construcción de la hegemonía, para explicar, así, el carácter dinámico de las identidades sociales. Para ello Laclau y Mouffe construyen la noción de *antagonismo* en tanto configuración del campo de lo “popular. Debe entenderse que toda práctica social es productora de sentido y toda producción de sentido es también la producción de un sistema de diferencias. Cada discurso va a marcar una diferencia entre sus condiciones de producción y sus condiciones de recepción (ídem: 136 y ss). Acorde con ello ¿qué significa producir una diferencia que sea antagónica? Se trata de generar una contradicción (un antagonismo) que no se basa en la oposición real A-B (que expresa la contrariedad entre opuestos incompatibles), sino en la oposición dialéctica “A - no A”. Para que exista un antagonismo como relación de contradicción dentro del discurso no hay que establecer la significación de un término a través de diferencias con otros términos, sino hacer de la negatividad en cuanto tal la diferencia característica de uno de los términos en cuestión. En el caso del populismo “A= lo popular” “no A = lo no popular”. En esta instancia, aparece el concepto de *articulación*, que es una práctica que establece una relación tal entre los elementos que la identidad de estos resulta modificada como resultado de esa práctica. La totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora se llamará para Laclau “discurso”. Lo discursivo se entiende en el sentido de conjunto de fenómenos de la producción social de sentido que constituye a la sociedad como tal (Laclau y, E. y Mouffe C. Ob. Cit: 119).

Para construir la hegemonía, el discurso populista debe generar una cadena de *equivalencias* en la cual la fuerza dominante desarticula elementos (o sea diferencias que no se articulan discursivamente) que tratados como objetos discursivos pasan a representar momentos de negación. Se genera un nuevo universo simbólico en donde, por un proceso de abstracción semántica, se generan polaridades. Así por ejemplo en una coyuntura histórica hipotética, los reclamos de algunos sindicatos, los de estudiantes universitarios y los de

movimientos sociales, tienen diferencias que difícilmente se puedan articular discursivamente si se contraponen los significados específicos de sus luchas. No obstante, a partir de interpelaciones simbólicas (mediante enunciaciones discursivas) puede producirse una polaridad antagónica, por ejemplo sistema-antisistema, y pasar todos a formar parte del antisistema. Se ha articulado así un discurso antagónico que es un discurso de ruptura popular (ídem). Esa articulación de posiciones de sujeto va a generar (si el discurso que interpela es exitoso) una *identidad colectiva*. Así, por ejemplo, todas las posiciones de sujeto articuladas como “lo bueno” pasarán a ser parte del “pueblo”. A su vez, en las situaciones en que un discurso puede articular a todo un colectivo creando un “nosotros” frente a un “otros”, se genera un proceso de identificación colectiva. Si ese proceso perdura, modificando el imaginario social, se está ante el proceso de constitución de una “*identidad colectiva*”. Muy sucintamente: para que exista un proceso de articulación hegemónica debe producirse un discurso que divida el campo social en un antagonismo entre lo “bueno” y “lo malo”⁵. ¿Cómo se realiza la articulación hegemónica y la configuración del discurso populista? A partir de una interpelación discursiva que consiga al mismo tiempo afirmar una posición diferencial y la eliminación de la singularidad. Las distintas posiciones de sujeto que estructuran la identidad colectiva, inicialmente se mantienen como diferencias -como demandas de carácter particular (feministas, racistas, ecologistas)- pero a partir de una interpelación discursiva en un segundo movimiento entran en *equivalencia* produciendo el “nosotros” que constituyen “el pueblo” frente al “otro” que será representado como “el antipueblo”. Según Laclau (1979,1989) los sistemas políticos se estructuran discursivamente alrededor de dos principios: la *diferencia* y la *equivalencia*. En la lógica de la *diferencia*, cada demanda se especializa, supone el reconocimiento de muchos actores y es el discurso de las sociedades fuertemente institucionalizadas. La lógica de la *equivalencia* es la lógica por la cual varias demandas se unifican como un sujeto colectivo que se opone a un “otro” (“el sistema”, “el imperialismo”, “el FMI”). El sujeto colectivo resultante es “el pueblo” que conforma el polo positivo.

Si se comparte esta mirada, se deben acordar en dos cuestiones importantes: a) El populismo en tanto fenómeno discursivo no es un contenido, sino una *forma de articular contenidos* y b) como consecuencia de lo anterior, no es factible realizar a priori una valoración normativa del populismo sino que *su carácter ético dependerá de cada contextualización histórica*. El marco valorativo provendrá del sistema de enunciados sustantivos que articulen los contenidos en la producción del discurso.

⁵Se ha tratado en profundidad en Trocello, 2008.

En el plano de la enunciación la construcción del polo de lo popular en un discurso funcional a modalidad particularista de dominación debe cumplir dos premisas: 1) la voluntad del pueblo, identificada con la justicia y la moral, prevalece sobre la norma institucional elaborada por los hombres; 2) los gobernantes sólo son buenos si están directamente vinculados al pueblo por sobre las élites intermedias (intelectuales, expertos, tecnócratas) (Leca, J. 1995:48). Estos supuestos producen una serie de proposiciones contradictorias en relación a cómo debe entablarse la representación política:

- La representación es considerada necesaria y al mismo tiempo despreciada porque siempre puede ser manipulada por las élites “infieles” al pueblo.

- Cuando el pueblo deja de “identificarse” con las élites supone que ha sido traicionado.

- Se rechaza el pluralismo pues las minorías son extrañas a la auténtica comunidad

- El que los regímenes modernos más autoritarios e inhumanos hayan legitimado su accionar en términos de referencia a la voluntad del pueblo, pone de manifiesto “que los complejos de creencias y de comportamientos siempre están instituidos (y por lo tanto manipulados y corruptos)” (Leca, J. ídem: 49).

Se insiste en lo siguiente pues es central al planteo teórico: el discurso populista puede abreviar en cualquier sistema signifiante (mitos, religiones, ideologías políticas) que se encuentre previamente instalado en el imaginario social, y su *poder* dependerá de cuánto consiga polarizar el campo discursivo, en forma antagónica.

3.1. La construcción del campo discursivo populista

Para comprender el funcionamiento del campo populista es necesario recordar que la construcción del orden simbólico es producto de las formas de operar de tres registros fundamentales: lo real, lo simbólico y lo imaginario (Laclau, E. 1979). Lo *simbólico* hace referencia a un sistema signifiante coherente. Se trata de una estructura de sentido reconocido y legitimado por los actores que actúan (o entienden que deben actuar) de acuerdo al mismo. Lo *real* es el momento de la dislocación del universo simbólico que colisiona y desarticula el orden simbólico. En ese momento se produce una crisis de sentido y se crea un vacío de significación que debe ser llenado. Cuando un universo simbólico no puede dar cuenta de la dislocación en términos de sus propias categorías, requiere de un discurso externo que le dé coherencia. Es en esa situación cuando opera el registro *imaginario*.

En la mayoría de los países América Latina el *orden simbólico* -que se formaliza como

orden constitucional- se condice con los principios y las instituciones del sistema representativo republicano. El momento de *lo real* se da cuando los individuos perciben su no-funcionamiento por la reiteración de prácticas neopatrimonialistas. La hipótesis que aquí se sostiene es que el vacío de significación es resuelto en el *imaginario* porque opera como modelo interpretativo de la realidad un *discurso* con formato populista.

Los principales esquemas ideológicos dominantes, que proveerán el material semiótico al campo discursivo populista, son el discurso neoliberal, el identitario comunitario y el republicano o cívico. Existe otro discurso en zona de oscuridad que es el discurso del autoritarismo proveniente gobiernos militares del pasado: el discurso de “*La Doctrina de la Seguridad Nacional*”. Si bien ha dejado importantes huellas en la cultura política, no es en el presente una enunciación posible por lo que tiene carácter residual.

4. LOS PRINCIPALES SISTEMAS SIGNIFICANTES

4.1. EL DISCURSO NEOLIBERAL

Se entiende por discurso neoliberal a las claves doctrinarias del liberalismo que se ajustan a la globalización, especialmente para dar cobertura ideológica a los modos económicos del capitalismo transnacionalizado. En consecuencia, el formato discursivo será “liberal” si bien sus prácticas disten de serlas como muy bien lo señala Chomsky (2002: 20). El discurso neoliberal abreva en las ideas liberales clásicas aunque su sistema doctrinal es el “Consenso de Washington” que es un conjunto de principios favorables al mercado diseñados por el gobierno de los Estados Unidos y las instituciones financieras internacionales. De acuerdo con Chomsky sus reglas fundamentales son: liberalizar el comercio (conseguir precios correctos) acabar con la inflación (estabilidad macroeconómica) y privatizar.

El discurso liberal clásico enfoca su interpelación al individualismo dentro de la limpia separación de esferas de competencia entre Estado y Sociedad (Béjar, E. 2000). Desde sus orígenes a finales del XVII en Inglaterra, se ha ido adecuando a las realidades políticas pero sin abandonar sus principios originarios, que José Ramón Soriano (2004: 19) resume en dos: a) la autonomía de la persona representada por sus libertades individuales y que a su vez operan como límites de la acción del Estado, y b) el abstencionismo del Estado que debe cumplir el rol de mero vigilante de las relaciones libres de los ciudadanos. Como toda ideología - el liberalismo es un sistema cerrado que defiende verdades universales incontestables. Se destaca el carácter de marcada superioridad que caracteriza a la enunciación discursiva del liberalismo clásico (Soriano, R. 2004:43).

En este discurso el individuo es el núcleo del orden social; el Estado y la sociedad son agregados que los individuos fundan soslayando la idea de comunidad, ya sea la natural o la política (que defienden el nacionalismo y el republicanismo respectivamente) (Béjar, H. 2000). El liberalismo desconfía del Estado y proclama la neutralidad estatal debiendo garantizar sólo el libre desenvolvimiento de los intercambios (Kymlicka, W. 1995: 219).

En el plano de la organización política adoptará el modelo de mercado y sus elementos de libre concurrencia, competitividad, y prosecución del bien privado. Por ello la democracia es un conjunto de reglas en las que se desenvolverán los individuos en absoluta libertad y el status de ciudadano viene definido por los derechos subjetivos que las personas tienen frente al Estado. En consecuencia, los derechos subjetivos son derechos negativos, garantías de no intervención estatal, es decir se genera un ámbito público dentro del cual las personas quedan libres de coacciones externas. Por ello la libertad se traduce en un conjunto inviolable de derechos subjetivos y la ciudadanía no es autogobierno colectivo por lo que la no-participación no afecta su condición pudiendo quedar circunscripta su responsabilidad al ejercicio del voto. El neoliberal tiende a adoptar una posición que califica de “realista” y la política es una lucha por posiciones que aseguran la capacidad de disponer de poder administrativo (Habermas, J: 1994: 44). Por tal razón, el proceso de formación de la opinión y la voluntad política se realiza en el marco de la competencia de actores colectivos que actúan estratégicamente para conservar o hacerse de posiciones de poder; con sus votos los electores participan en un mercado político orientándose por intereses personales (ídem).

El discurso neoliberal es el discurso hegemónico en el mundo globalizado al que las ideas posmodernas aportan sistemas de representaciones sociales en donde lo fragmentario, el narcisismo y el individualismo garantizan la “governabilidad” del mercado en un mundo de sujetos ajenos a la política (Calello, H. et al. 2001). El planteo neoliberal de la gobernabilidad pone un acento especial en la eficacia de la gestión gubernamental y le ha dado una importancia crucial a la eficiencia de los aspectos macroeconómicos (Arbós, X. y Giner, S. 1993). Para resumir: su *principio de legitimidad* es un principio economicista de limpia separación entre lo público -reservado al mercado y en menor medida al Estado- y lo privado como “locus” natural de la persona.

El mercado pertenece en el orden mítico pues se presenta ineludible e indiscutible, no sólo como el único sistema económico con capacidad de autoridad técnica e institucional, sino especialmente para gestionar los cambios y organizar económicamente las relaciones de

reproducción social (Seco, J. M. 2006: 242). Su discurso se basa en interpelaciones que se presentan como verdades indiscutibles fundadas en la racionalidad, llegando a persuadir a sus adversarios de que el fracaso de las otras concepciones del mundo (especialmente, el socialismo y la intervención del Estado de Bienestar) eran consecuencia de no respetar el “orden de las cosas” y que la mundialización de los sistemas de mercado es ya hoy un hecho irreversible e incuestionable (ídem).

Su carácter axiomático es la marca de su grado de hegemonía, y de forma tan potente que sintetiza su modelo de la realidad como inevitable. Además, su sostén ético se funda en su triunfo en paz, basado sólo en la inevitabilidad histórica de la enunciación de los principios del mercado. Beatriz Sarlo (1995: 29-39) llama la atención respecto de que el mercado unifica, selecciona y genera la ilusión de la diferencia a través de los sentidos extramercantiles: tener una determinada marca (de jean, auto, reloj o una hasta una esposa bella) tiene que ver con la construcción del yo, -como consecuencia de la interpelación que desde el discurso del consumismo se hace al sujeto-, porque el sujeto es reconocido, y en consecuencia se reconoce, por lo que tiene, no porque lo es; y por ello los procesos identificatorios no son desde situaciones comunes compartidas sino desde experiencias del consumo. Porque si los grandes esquemas ideológicos no dan salida (religión, política), la comunidad no contiene, las relaciones modernas no dan bases de identificación ni fundamento en valores, entonces “allí está el mercado, un espacio universal y libre, que nos da algo para reemplazar a los dioses desaparecidos” (Sarlo; I.: ídem)

Diversas administraciones de América Latina han venido implementando los imperativos de la económica de mercado impuesta por los organismos internacionales desde el final de los años ‘80. La privatización de empresas públicas, la liberación de los mercados financieros, la apertura de las economías nacionales a la competencia externa y el cumplimiento de los lineamientos de política trazados por el Fondo Monetario Internacional han sido metas aceptadas por los gobernantes de la región, que son, además, enunciadas discursivamente como recetas ineludibles pues sólo la obediencia a esos principios de libre mercado pueden sacar a América Latina de la crisis en que la sumió la deuda externa.

La revolución neoliberal significó una ruptura histórica respecto de los idearios reformistas de los 60 y 70 del siglo XX. El mercado ha aparecido en el discurso público como un espacio de conocimiento experto, perfectamente separable de cuestiones éticas y políticas⁶.

⁶ Una interesante recopilación de casos en América Latina puede verse en Salvatore, R. (1993).

Pero también resulta devastadora su secuela del abandono del proyecto de integración social, cultural, económica y política de los menos privilegiados. Por ello el discurso neoliberal no siempre tiene éxito en su intento de rediseño de los espacios cognitivos a partir de la separación entre lo moral, lo económico y lo político, y otros discursos ocupan la carencia de los sentidos de pertenencia. En tal sentido, han mostrado su poder de convicción los discursos que convocan a sentirse parte de una comunidad como los nacionalistas, o los que apelan a disolver la individualidad en el grupo, como la propuesta discursiva de las sectas religiosas.

4.2. EL DISCURSO REPUBLICANO⁷

El republicanismo tiene su renacimiento en el siglo XX con el pensamiento iluminador de Hannah Arendt (1993 a y b) y luego a partir de los trabajos de historiadores como Pocock (1975) y Skinner (2004). Son múltiples las dificultades para obtener ideas constantes en las vertientes históricas que los reivindican: el pensamiento clásico (Homero, Sófocles, Eurípides, Tucídides, Herodoto, Plutarco, Cato, Ovidio, Juvenal, Cicerón, Séneca) y la república romana, en particular; algunas ciudades-estado de la Italia renacentista; las provincias holandesas apenas liberadas de la monarquía hispana; el republicanismo inglés de la “Constitución mixta”; los años fundacionales del constitucionalismo norteamericano. Podría decirse que estos ejemplos presentan un “mínimo común denominador”. En primera instancia la concepción “anti-tiránica” del ejercicio de la dominación política. La otra dimensión es la persistente defensa de ciertos valores cívicos, indispensables para el logro de la libertad buscada. La lista de valores es muy extensa: la igualdad, la simplicidad, la prudencia, la honestidad, la benevolencia, la frugalidad, el patriotismo, la integridad, la sobriedad, la abnegación, la laboriosidad, el amor a la justicia, la generosidad, la nobleza, el coraje, el activismo político, la solidaridad y, en general, el compromiso solidario con los integrantes de la comunidad. Como contravalores, originalmente representados por la monarquía: la ambición, la avaricia, el orgullo, el egoísmo, la prodigalidad, la ostentación, el refinamiento, el cinismo, la cobardía, la extravagancia y el lujo. (Gargarella, R., 2001: 43).

El republicanismo reivindicó una idea vigorosa de la libertad, sostenida en la virtud de los ciudadanos políticamente activos. Ello exige que las instituciones básicas de la sociedad, o sea aquellas que organizan el sistema de gobierno y el modo en que se regula la economía, queden bajo pleno control de los ciudadanos. En este marco, las instituciones políticas deberían orientarse a asegurar la independencia de las personas: Para ello se buscaron

⁷ Una exposición sucinta se efectuó en Trocetto M.G. 2004.

herramientas capaces de facilitar el control de los ciudadanos sobre sus representantes, generándose históricamente algunas instituciones que aquí se repasan:

– *Constitucionalismo*. La necesidad de contar con una Constitución aparece como importante sobre todo entre los fundadores del republicanismo norteamericano, que servirá además de base a la mayoría de las constituciones americanas.

– *Periodicidad en las funciones públicas*. La necesidad de rotación de los funcionarios en los cargos públicos como garantía de neutralidad. Este principio fue empleado en la antigua Grecia, en Florencia y en Venecia durante el Renacimiento se recurrió a mecanismos de lotería para su selección. Este criterio llevó a los republicanos ingleses, desde fines del siglo XVII, a reclamar una mayor frecuencia en la convocatoria a elecciones políticas; su influencia además llegó a los norteamericanos. Esto se fue ampliando hasta dar instrucciones a los representantes (con el objeto de limitar su discrecionalidad s); o el derecho de revocatoria de los mandatos de los incumplían (Gargarella, R. ob. cit: 46).

– *Valoración de las instituciones que alentaban la discusión pública en torno al bien común*. En esta característica está la base del sistema constitucional diseñado en los Estados Unidos, que puede visualizarse en el sistema de frenos y contrapesos, el bicameralismo y en el sistema federal, tomado por la casi totalidad de las constituciones latinoamericanas.

– Un tipo particular de *organización económica*, funcional al surgimiento de virtudes republicanas. Las desigualdades profundas en la riqueza han sido una preocupación constante del pensamiento republicano que entiende que el ejercicio de la virtud se asocia a una organización económica específica, que promueva algunas formas de igualdad (idem).

El discurso “republicano” o “del humanismo cívico” interpela la constitución de un ciudadano actor en el espacio público, que ejerce la virtud cívica. Su planteo discursivo radica en que se parte de la humana condición cívica -el ciudadano- para explicar el mantenimiento de la comunidad política mediante la participación y el diálogo, y supone un compromiso con el tiempo histórico y un hacer para que sea realidad la virtud cívica, lo que supone el obrar en base a la solidaridad, el bien común y la justicia.. El **principio de legitimidad** entonces es un principio activo en donde el obrar políticamente supone la realización humana.

Se pueden resumir las características del orden que es instituido por el régimen político republicano como aquel cuyas prácticas son llevadas adelante por ciudadanos políticamente responsables y autónomos. Para ello, se constituye un conjunto de instituciones formalizadas por el sistema jurídico tendiente al ejercicio del control para que ese orden sea

invulnerable. Estas instituciones deben asegurar la periodicidad de las funciones, la transparencia de los actos de gobierno, la división efectiva de los poderes constituidos, la rotación en los cargos públicos y la rendición de cuentas de los actos gubernamentales. Este sistema se plasma en una Constitución que es, además, la garantía formal de los derechos ciudadanos. En América Latina los principios republicanos se incorporan a las constituciones de los Estados que se conformaron al producirse la emancipación colonial

4. 2.1. *El cinismo republicano*⁸

En los regímenes políticos latinoamericanos como consecuencia de que la formalidad republicana es imprescindible, la enunciación del discurso republicano es forzosa. Por ello se denominará *cinismo republicano* a las prácticas discursivas que apelan a representaciones del orden simbólico republicano oscureciendo algunos de sus principios y resaltando otros, con la finalidad de legitimar prácticas particularistas. El cinismo es una actitud racional de desvergüenza que consiste en la pérdida de congruencia entre el decir y el hacer. El cinismo político, en tanto cinismo de los que son dominantes, tiene lugar cuando se tergiversa discursivamente el principio de legitimidad. Si este principio responde al orden simbólico republicano y las prácticas discursivas pretenden hacer la cobertura simbólica del particularismo -intentando hacerlo parecer como universal-, se está ante la presunción de cinismo republicano. Asimismo, conviene dejar aclarado que no hay un discurso del cinismo republicano diferente del discurso republicano. El cinismo es un efecto de discurso - consecuencia de que existen condiciones de posibilidad por no tener internalizada la sociedad una cultura republicana- mediante el cual los enunciadores efectúan malversación discursiva de los principios cívicos. Las interpelaciones discursivas a los sujetos abarcarán un importante espectro que va desde el refuerzo de la legitimidad electoral hasta la generación de acciones tendientes a representar la voluntad popular en el registro imaginario. El catálogo de posibles acciones simbólicas es inmenso y consistirá, especialmente, en acciones que impiden la percepción de que el orden republicano es un conjunto de principios integrados. El que mayor eficacia simbólica parece tener es la construcción de ficciones de democracia mediante los actos masivos que son presentados como “consenso democrático” poniendo el énfasis en las relaciones directas entre los líderes y los seguidores. A este formato legitimador se le sumarán otras acciones simbólicas tendientes a generar ilusión de cumplimiento de principios republicanos, por ejemplo:

⁸ Un estudio previo fue publicado de Trocello M.G. 2007.

– La construcción discursiva de “*espectáculos de ficción de participación ciudadana*” como las reuniones presentadas como participativas pero organizadas mediante la convocatoria a redes clientelares cautivas

– El refuerzo de la creencia de la ciudadanía en tanto sujetos portadores de derechos individuales civiles, políticos y sociales, en discursos utilizados para legitimar prácticas clientelares (entrega de bienes). En general la enunciación del derecho social opaca los derechos políticos o civiles.

– La consulta popular realizada por gobiernos controlados por partidos predominantes y en donde se cuenta con la posibilidad de manipulación electoral y resultados seguros.

– La invocación a la legitimidad de las resoluciones judiciales dictadas por magistrados de Poderes Judiciales controlados por la élite política dominante.

– La insistencia de la importancia del consenso para facilitar procesos de cooptación de dirigentes opositores y viabilizar el transfugismo. Su éxito suele ser la antesala de la disolución del pluralismo con seguros procesos de concentración totalitaria.

– El reclamo mediático constante convocando al diálogo a la oposición con la finalidad de que aparezcan como unánimes decisiones de agendas controladas.

– La invocación de acciones de *accountability horizontal* realizadas por organismos estatales cuyos funcionarios son leales a quienes ejercen la dominación política (Tribunales de Contralor financiero, Defensorías del Pueblo, Fiscalías).

4.3. EL DISCURSO IDENTITARIO COMUNITARIO

El discurso comunitario no suele ser reconocido en América Latina -con esa denominación - pues se lo designa simplemente como “populista”. Y ello es porque es uno de los que más aportó a la construcción de la polaridad “pueblo- antipueblo”.

Los comunitaristas en general consideran que cada cultura -en tanto colectivo de significados que se objetivan en procesos identitarios - supone un sistema de creencias no transferible a otras culturas. Por ello el comunitarismo se enfrenta especialmente al liberalismo dado que éste tiene una mirada universalista de los valores con independencia de las particularidades históricas. Ramón Soriano (2004:59) bosqueja los caracteres del comunitarismo y demarca las características que lo diferencian del liberalismo.

– La idea clave es la prioridad de la comunidad de la cual los individuos son sus miembros.

– Cada cultura es una forma de vida con una concepción del bien. Esta concepción es prioritaria respecto de otras concepciones, en especial las universalistas.

– La autonomía de la persona no es independiente de los fines de la cultura a la que pertenece.

– El Estado se convierte en defensor de las señas identitarias de la cultura.

Conforme con estas premisas, los comunitaristas enfrentan la caracterización del hombre liberal como portador de derechos, privilegios e inmunidades, pero desconectado del “mundo”, lo que Sandel (2000 y 2004) caracteriza como un “yo *desvinculado*”, y proponen una visión del ciudadano arraigado en una cultura. Esto se condice con la inevitabilidad de la constitución conjunta entre subjetivación individual y cultural. En este sentido los comunitaristas tienen una visión que se acerca en mayor medida a una visión estructural de lo social, toda vez que es previo a lo individual. En igual medida, el comunitarismo critica el concepto de autonomía moral pues los sujetos se constituyen históricamente incorporando los valores morales del entorno a través de las instituciones, en especial la familia y la educación. En esta concepción el *principio de legitimidad* es la tradición en la cultura.

Además, el discurso comunitario se sostiene en enunciaciones que presentan a la comunidad como una red de relaciones afectivas que promueve la constitución de sujetos articulados en un proceso de identificación colectiva, y que -como llama la atención Etienne Tassin (1999)- lleva a desarrollar una estrategia de repliegue en la identidad centrada en los valores culturales, muchas veces adversos a las exigencias de un espacio público democrático.

Tres son los supuestos de la mirada comunitaria: a) los individuos son seres sociales que llevan a cabo un proyecto moral, y en consecuencia la comunidad no es un atributo sino un elemento constitutivo de la identidad; b) la libertad está socialmente limitada, pues es conciencia de interdependencia -y en este punto hay cercanías con el pensamiento republicano (Sandel, M., 2000)-; y c) el orden moral depende de un conjunto de significados compartidos. Los acuerdos no son el resultado de negociaciones individuales -como proponen los liberales- sino que resultan de adoptar las tradiciones morales heredadas (Béjar, H. 2200: 174, 176). El *principio de legitimidad* es un principio pasivo pues los rasgos constitutivos de la persona vienen dados desde la cultura; no es necesaria la participación en la esfera pública pues el ser humano se constituye a partir del nacimiento y /o los sentidos de pertenencia.

El discurso del comunitarismo es aquel discurso que construye un proceso de identificación entre individuo y su comunidad. Es el discurso del nacionalismo, de los regionalismos y de las identidades culturales. Y también es de la enunciación sustantiva del discurso del populismo al generar una polaridad de identificación. Un discurso de identificación comunitaria tenderá a desarticular el pluralismo, pues la lógica de las identidades sociales suele rechazar los procesos de subjetivación ciudadana. El discurso comunitario es también el discurso de los nacionalismos y los regionalismos que construyen el “nosotros” como “lo mejor” y una “otredad” como lo exterior y lo diferente, incluso como lo agresivo (Pérez Agote, A. 1986b). Se construye así una comunidad cerrada y de esa forma se impide la posibilidad de que los individuos pueden optar por una comunidad autoelegida. Este discurso aporta a la enunciación de un discurso populista, pues genera la polaridad nosotros-los otros. El comunitarismo abreva en el imaginario de la soberanía popular, supone que existe una “voluntad popular” que es enunciada como una “reificación” anclada en el orden mítico, cuando en realidad se trata de un presupuesto normativo de la acción política.

4.3.1. *El peronismo como ejemplo de construcción de “la comunidad”*

El discurso del peronismo que gobernó la Argentina en los años 1943 a 1955 es un ejemplo de cómo se puede generar la “construcción de la comunidad” desde el *discurso del poder*. En este discurso, la auténtica comunidad es la comunidad nacional, significada como “la Patria”, encarnada en “los trabajadores” y custodiada por “el líder” y allí se construye una polaridad positiva. Perón genera la polaridad a partir de una cadena de equivalencias en la cual el polo positivo está formado por la verdad, la patria y el líder (Sigal, S. y Verón, E.1986: 56 y ss), como puede observarse en las siguientes construcciones discursivas⁹:

“Las masas trabajadoras argentinas, con su extraordinario instinto han descubierto ya donde se encuentra **la verdad** y donde se esconde **la insidia y la falacia**” (23.3.44).
“Por las ideas que profeso he sido atacado por personas interesadas, lo mismo que le sucede a todos los individuos bien intencionados..... (...) a ellos les contesto que no soy más que **argentino**; que no tengo otra ideología que el **pueblo de mi patria**, ni otro partido político que mi **patria**; y que he de seguir bregando por lo que yo buenamente creo: que es el **bien de ese pueblo** porque si no lo hiciera así, no merecería ser un gobernante” (10-8-44).

La cadena de equivalencias es entre pueblo-líder-patria. Pero, además, aquel que no adhiere al pensamiento del líder es un “traidor” que reniega del destino común y por ello debe ser relegado de la comunidad nacional. Nótese la polarización “pueblo-antipueblo”.

⁹ Los textos del discurso peronista son extraídos de Sigal y Verón (1986), se trata de discursos enunciados por Juan Domingo Perón y al final de la cita se consigna la fecha. Los resaltados son de la autora.

“En estos momentos, fuerzas políticas y de otra índole luchan por moverle el piso al Gobierno. Están totalmente equivocadas. Nuestra unión es un bloque que no ha de ceder un milímetro. (...) A las fuerzas del mal opondremos las fuerzas del bien, y cuando los necesite, los llamaré a ustedes. Entonces veremos qué fuerzas son capaces de oponerse a nosotros” (31-8-44).

En la articulación “pueblo” están los descamisados, las masas, el pueblo; en el “antipueblo” los comunistas, socialistas infiltrados, las fuerzas rojas...

“[los ‘**descamisados**’] han anulado el empeño de **comunistas** y de **socialistas** por infiltrarse en sus masas y sabotear, con huelgas y maniobras inconfesables, las conquistas del **pueblo**. (...) Si las **masas obreras** que me apoyan han vencido a aquellos otros elementos en todos los terrenos, es porque su fe es superior a todo el espíritu del mal que domina a las fuerzas rojas ocupadas en lanzar el veneno del caos sobre los pueblos” (1-5-48).

En el caso del peronismo, si la posición de Perón es la de la Patria, el lugar del “otro” es la anti-Patria produciendo el “*vaciamiento del campo político*” pues no hay lugar para el adversario, al que se lo carga de negatividad y se lo deja fuera de la comunidad (ídem: 63).

(...) Sabemos bien cuáles son los orígenes de esa oposición y qué fuerzas impulsan: en primer lugar, el **eterno egoísmo** del que ha alcanzado una situación que por bien de Dios ha adquirido, y que por eso mismo, está obligado a servir a los otros, ya que tiene la fortuna de no necesitar ser servido por los demás. En segundo lugar, las **fuerzas ocultas** de la **mala política**, que indudablemente: no pueden ver con buenos ojos, que otros realicen con sinceridad y con lealtad, lo que los malos sentimientos no les permitieron realizar a ellos” (2-9-44)

El “*vaciamiento del campo político*” hace alusión a la imposibilidad discursiva de la aceptación del otro. No es posible la política como construcción de conjunto pues se niega el diálogo al negarse al adversario que es expulsado al lugar de la traición comunitaria. (Al no haber adversario en el campo político -porque se lo expulsa al lugar del antipueblo- no es posible el conflicto agonístico Mouffe, 2003: 115)., que podría gestionar el conflicto suprimiéndolo, aminorándolo, tolerándolo, resolviéndolo o transformándolo. Sólo queda “lo político” como *antagonismo* como la relación amigo-enemigo de Carl Schmitt (1984).

5.-REFLEXIONES PARA CONCLUIR

¿Cuál es la percepción de los actores sociales educados en un esquema normativo republicano que conviven cotidianamente con los modos clientelares, decisionistas y cesaristas del ejercicio gubernamental? ¿Es percibida por los actores sociales esta “disonancia” entre lo que se internalizó como “el orden legítimo” y las prácticas políticas?

Sin duda muchos ciudadanos perciben la situación (y en ello pueden encontrarse algunas explicaciones al desencanto ciudadano con la política). Pero ¿qué ocurre con quienes carecen de vínculos con la sociedad, y están fuera de los circuitos del trabajo y la cultura, y

están también fuera de la *polis*, como consecuencia de una connivencia estructural entre riqueza y poder? ¿Cómo se construye la idea de democracia? ¿Qué interpretan estos ciudadanos que es la ciudadanía?

Se entiende que la construcción imaginaria de lo que es la democracia y la ciudadanía dependen de los discursos dominantes que aportan estas significaciones. Si la significación construida se acerca al orden formal republicano estaremos en una cultura política en donde existe alta calidad institucional toda vez que los ciudadanos reconocerán las desviaciones de ese orden. No es el caso de las construcciones imaginarias que legitiman el particularismo. El populismo en tanto fenómeno discursivo que construye una polaridad ubicará en la polaridad positiva una equivalencia: “*lo bueno*” “*lo popular*” “*lo democrático*” “*la democracia*”. Para construir esa polaridad se van a permitir múltiples modalidades enunciativas, pues el populismo puede abreviar en cualquier sistema simbólico (mitos, religiones, ideologías políticas) que justifique – o ayudar a oscurecer- las prácticas particularistas y que generen representaciones de democracia. No obstante debe recordarse está acotado por la propia lógica de la institucionalidad formal, y por ello apelará a su orden simbólico mediante *cinismo republicano*. Pero además abrevará en otros sistemas creencias, (ideologías en sentido sustantivo) que en el mundo democrático, disputan ser los pilares de las construcciones imaginarias: el neoliberal y el comunitario.

En este proceso el *discurso neoliberal* aporta representaciones en donde la eficiencia gubernamental es un bien buscado. Los datos macroeconómicos, la obra pública, la construcción de viviendas, y las cuentas en orden o lo que se cuente a favor para mostrar eficiencia será puesto en el régimen de visibilidad que se impondrá a los discursos en circulación en donde los logros son puestos al servicio de la construcción de procesos de identificación colectiva con el gobierno. En las líneas de oscuridad del discurso oficial quedarán los desequilibrios sociales en la distribución del ingreso y crecimiento del desempleo y la pobreza -sobre todo a partir de fines de los 90-. Estos problemas serán planteados como consecuencia de políticas internacionales generando una “alteridad” que cumple la función polarizadora del campo discursivo. En América Latina esa polaridad generalmente es Estados Unidos de Norte América.

Pero es el discurso del *comunitarismo* el que aporta significaciones que abrevan en momentos míticos fundaciones e identitarios. En el caso de Argentina, además del discurso del peronismo, se han utilizado los sentidos de pertenencia provincial para generar polaridades.

Pero además, el desencanto generalizado con la política, va a permitir un nuevo antagonismo, que a no será entre pueblo y poderosos, sino entre *lo político* y *lo no político*. Los políticos tratan de aparecer como “no políticos”. Lo no político es lo social, lo comunitario, el espacio de las identificaciones sociales y los sentidos de pertenencia. El campo político es expulsado del campo social en la inscripción ideológica de los sujetos. Los espacios de las instituciones formales son los espacios de “la política” y de los políticos. El espacio comunitario es el espacio popular, el espacio del “líder” que queda más allá de la propia clase política en la que se incluye incluso a sus seguidores. Por ello se dan condiciones de producción para una poderosa articulación en el campo discursivo populista:

los políticos = lo político = lo antipopular

“el líder” = lo comunitario = lo popular

Plantear lo comunitario como lo no político, es resignificar el accionar clientelar a partir de devaluar la política y las instituciones y quedar anclado en el afecto, en el paternalismo, las relaciones familiares y de amistad. La representación es una cuestión formal pero despreciable porque la clase política es presentada discursivamente como infiel al pueblo. El pueblo sólo se siente representado por el líder que está habilitado para gobernar en forma decisionista y hasta arbitraria, sin restricciones institucionales.

Si acordamos que se encuentra también instalado en el orden simbólico que los funcionarios deben hacer obras públicas, a partir de resignificar cotidianamente el “*mejor que decir es hacer*” o “*la política son hechos*” cobra fuerza la hipótesis de que la dislocación entre lo real y lo simbólico sutura rápidamente ante la percepción de la obra pública o a la entrega de bienes o favores clientelares. El “roba pero hace” suele ser la frase con mayor poder significativo para abonar mi hipótesis de la fuerza de lo real. Lo evidente opaca otras percepciones que requieren previamente su instalación simbólica por una cultura política.

Las instituciones republicanas tenderán a la reproducción de una cultura política de ciudadanos activos. Por el contrario, en regímenes políticos -en donde se instituyen prácticas particularistas, oscurecidas por discursos populistas enmascarados mediante procesos de identificaciones comunitarias- los sujetos asisten al peligro cotidiano de no percibir procesos de institucionalización de calidad democrática. Las significaciones se elaboran en el espacio simbólico y la forma en que se construye la significación democracia es para los actores *la democracia*. No es que estos ciudadanos no sean democráticos, sino que lo son conforme a la representación que tienen de la democracia, que además se condice en gran medida con las

grandes representaciones sociales: votan, pueden ver televisión y leer periódicos, escuchan voces opositoras, etc. Mediante la polarización populista se ofrece la seguridad de la paralización temporal, de la delegación de la responsabilidad, pero se impide la autoconciencia de la historicidad, imposibilitando la construcción de la autopercepción de ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

Ansart, P. (1989) "Ideología, conflictos y poder" en *El Imaginario Social*. Eduardo Colombo (Comp.), Montevideo: Tupac.

Arbós, X. y Giner, S. (1993) *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Madrid: Siglo XXI.

Arendt, H. (1993 a) *Crisis de la república*, Madrid: Taurus.

(1993 b) *La condición humana*, Barcelona: Paidós.

Béjar, H. (2000) *El corazón de la república. Avatares de la virtud pública*, Barcelona: Paidós.

Callelo, H.; Neuhaus, S.; Khon, C. y Aruj, R. (2001) *El poder*, Buenos Aires: Trama-Prometeo Libros.

Chomsky, N. (2002) *El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global*, Barcelona: Crítica.

Gargarella, R. (2001) "El Republicanismo y la Filosofía Política Contemporánea" en *Teoría y filosofía política. La tradición clásica y las nuevas fronteras*. Atilio Borón (Comp), Buenos Aires: Editorial CLACSO.

Habermas, J. (1994) "Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa" en *Ágora. Cuadernos de Estudios Sociales*. Buenos Aires

Kymlicka, W. (1995) *Filosofía Política Contemporánea*, Barcelona: Ariel.

Laclau, E. y Mouffe, C. (1989) *Hegemonía y estrategia socialista*, Madrid: Siglo XXI.

Laclau, E. (1978) "Hacia una teoría del populismo", en *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*, Laclau, E. (Coord.) Madrid: Siglo XXI.

(1979) "Texte Et Institution" Comunicación presentada al Coloquio Departement D'etudes Litteraires Et Département De Philosophie. Université De Québec. Montréal.

(1980) *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo y populismo*, Madrid: Siglo XXI.

(1987) "Populismo y transformación del imaginario político en América Latina". *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*.

(2002) "En defensa de la razón populista" entrevista en *Revista Realidad Económica*. Buenos Aires Original en <http://www.iade.org.ar> . Publicado en Clarín, Sábado 27 de julio de 2002.

(2005) *La razón populista*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Leca, J. (1995) "Los tipos de pluralismo y la viabilidad de la democracia" en *Ágora. Cuaderno de Estudios Políticos* N° 3. Buenos Aires.

Mouffe, C. (1999) *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona: Paidós.

O'Donnell, G. (1993) "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencia a países poscomunistas" en

- Desarrollo *Económico*, Vol. 33, N° 130 (reimpreso como Capítulo IX en O'Donnell 1997).
- (1997) *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires: Paidós.
- (2007) *Disonancias. Críticas democráticas a la democracia*, Buenos Aires: Prometeo.
- Perez Agote, A. ((1986) "La Identidad colectiva: una reflexión abierta desde la sociología" en *Revista de Occidente* N° 56. ISSN 0034-8635. pp. 76-90
- Pocock J. G. A. (2002) *El momento maquiavélico*, Madrid: Tecnos.
- Romero, J. L. (1992) *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sarlo, B. (1995) *Escenas de la vida posmoderna. Intelectuales, arte y videocultura en la Argentina*, Buenos Aires: Ed. Ariel.
- Salvatore, R. D. (1995) "Reformas de mercado y el lenguaje de la protesta popular", en *Sociedad*, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. N° 7, Buenos Aires.
- Sandel, M. (2000) *El Liberalismo y los límites de la justicia*, Barcelona: Gedisa.
- (2004) "La República Procedimental y el yo desvinculado" en *Nuevas ideas republicanas*. F. Ovejero, F.; Martí, J. L.; Gargarella, R. (Comps.), Barcelona: Paidós. Barcelona: Paidós.
- Schmitt, C. (1984) "*El concepto de lo político*", Buenos Aires: Folios Ediciones.
- Seco, J. M. (2006) "Utopía neoliberal: ¿Libertad no regulada o capitalismo de hierro?" en *Revista Internacional de Pensamiento Político*. Vol.1. Sevilla: Universidad de Huelva y Fundación Tercer Milenio
- Sigal, S. y Verón, E. (1986) *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires: Ed. Legasa.
- Skinner, Q. (2004) "Las paradojas de la libertad política", en *Nuevas ideas republicanas*, Ovejero, F., Martí, J. L. y Gargarella, R. (Comps.), Barcelona: Paidós.
- Soriano, R. ((2004) *Interculturalismo*. Córdoba, España: Almuzara.
- Tassin, E. (1999) "Identidad, Ciudadanía y Comunidad Política: ¿Qué es un Sujeto político?" en *Filosofías de la ciudadanía. Sujeto político y democracia*. Quiroga, H., Villavicencio, S. y Vermeren, P. (Comps.), Rosario: Homo Sapiens.
- Trocello, M. G. (1998b) "El discurso del régimen patrimonialista puntano" en *Escenarios Alternativos*. Año 2 Vol. 3. Buenos Aires.
- (2004) "Cultura política y legitimidad simbólica en San Luis" en Revista "*Política y Gestión*" Volumen 7, Rosario: Homo Sapiens.
- (2005) "Regímenes patrimonialistas: apuntes acerca de los modos de la dominación política en América Latina" en *Revista de Estudios Fronterizos del Estrecho de Gibraltar*. Universidad de Cádiz. Volumen 3. Enero- Junio 2005. pp. 313-324. ISBN/ISSN: 1698-1006, Cádiz. España.
- (2007) "Cinismo republicano. La conflictiva convivencia entre orden republicano y prácticas particularistas" *Revista Internacional de Pensamiento Político*. Vol. 3 Pág. 193- 207 Universidad de Huelva y Fundación Tercer Milenio. ISBN: 1885-589. España
- (2008) "Cultura política y espacio público local. El estudio de la cultura política a partir de la distancia entre prácticas y discursos políticos", en Fernández Alles, J.J. y Trocello, G. (Coords:), *Relaciones intergubernamentales y desarrollo local*. Valencia: Tirant Lo Blanc. pp. 54-75. (En prensa)